

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y respuesta PAC-DR-21- 88326 de 30/dic/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 22/enero/2022

Se retira el: 31/enero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 01/feb/2022



PACARIBE
S.A. E.S.P.



CC: AVIANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 33 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.avianes.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001988 del 4/8/2020
 Vigilancia y Control por Municipio
 CIU 4921 Transporte de Mercancías
 CIU 3320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011621829

CUFE
 Somos Automotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 14/01/2022 09:31		ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44		1 D: M: A: H: M:	
PARA: JOSE OVIEDO HERNANDEZ		PESO VOL 1		No Reside No.35		2 D: M: A: H: M:	
EL POZON 19 DE FEBRER MANZANA 116 LOTE 30		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40			
TEL: 3126135198		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34			
CÓD. POSTAL 130005450		VAL SERVIME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion	
DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 15/01/2022	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAS/OTROS ENVIADOS		Fecha estimada de entrega: 15/01/2022		22 01 22	



CC: AVIANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 33 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.avianes.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001988 del 4/8/2020
 Vigilancia y Control por Municipio
 CIU 4921 Transporte de Mercancías
 CIU 3320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011621829

CUFE
 Somos Automotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 14/01/2022 09:31		ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44		1 D: M: A: H: M:	
PARA: JOSE OVIEDO HERNANDEZ		PESO VOL 1		No Reside No.35		2 D: M: A: H: M:	
EL POZON 19 DE FEBRER MANZANA 116 LOTE 30		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40			
TEL: 3126135198		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34			
CÓD. POSTAL 130005450		VAL SERVIME 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion	
DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 15/01/2022	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAS/OTROS ENVIADOS		Fecha estimada de entrega: 15/01/2022		22 01 22	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: JOSE OVIEDO HERNANDEZ

Radicado: 88326

Fecha: 20 de diciembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-8147 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 30 de diciembre de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Ai día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 14 de enero de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

Cartagena de Indias, 30 de diciembre de 2021

PAC-DR-21-8147

Señor(a):

JOSE OVIEDO HERNANDEZ

Dir. Notificación: El pozón 19 de febrer Mz 116 lote 30

TEL: 3126135198

E-mail: yomairarivera03@gmail.com

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 88326 Póliza N° 501616

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por variaciones en las características del suministro o prestación del servicio recibida en nuestras oficinas el día 20 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Hoy día 18 de diciembre el camión paso y dejo mi basura sin recoger tipo 11 de la mañana.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, es importante para nuestra empresa, manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que nuestra única y verdadera filosofía de trabajo es transmitir a nuestros usuarios los mejores valores y atender sus necesidades con la calidad que requiere cada una de las actividades que ejecutamos diariamente.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

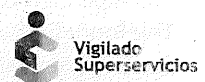
PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

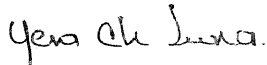
Cartagena de Indias – Colombia.



Nuevamente ratificamos nuestro compromiso con la prestación eficiente del servicio de aseo, ejecutando acciones encaminadas a mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en nuestras zonas de operación, promoviendo y apoyando prácticas que generen conciencia y compromiso para con la ciudad.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Atentamente,



Yerardin Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P
PAC- 8147

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. *Recolección.*
2. *Transporte.*
3. *Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.*
4. *Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.*
5. *Transferencia.*
6. *Tratamiento.*
7. *Aprovechamiento.*
8. *Disposición final.*
9. *Lavado de áreas públicas.*

De acuerdo a la inconformidad manifestada por el usuario, Se realiza visita técnica y se evidencia que la ruta 705 está realizando su servicio sin novedades, al parecer el usuario saco sus residuos y un carro particular que parqueo en frente tapo la visibilidad y los operarios no la vieron.

Es importante mencionar, Decreto 2981 de 2013 - aplica al servicio público de aseo de que trata la Ley 142 de 1994

Capítulo II

Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos.

5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.

Así mismo en el **Artículo 22. Sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos.** La presentación de los residuos se podrá realizar, en la unidad de almacenamiento o en el andén en el caso de multiusuarios. Los demás usuarios deberán presentarlos en el andén del inmueble del generador, salvo que se pacte con el prestador otro sitio de presentación.

La presentación de los residuos sólidos, deberá cumplir lo previsto en el presente decreto, evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el respectivo municipio o distrito, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.